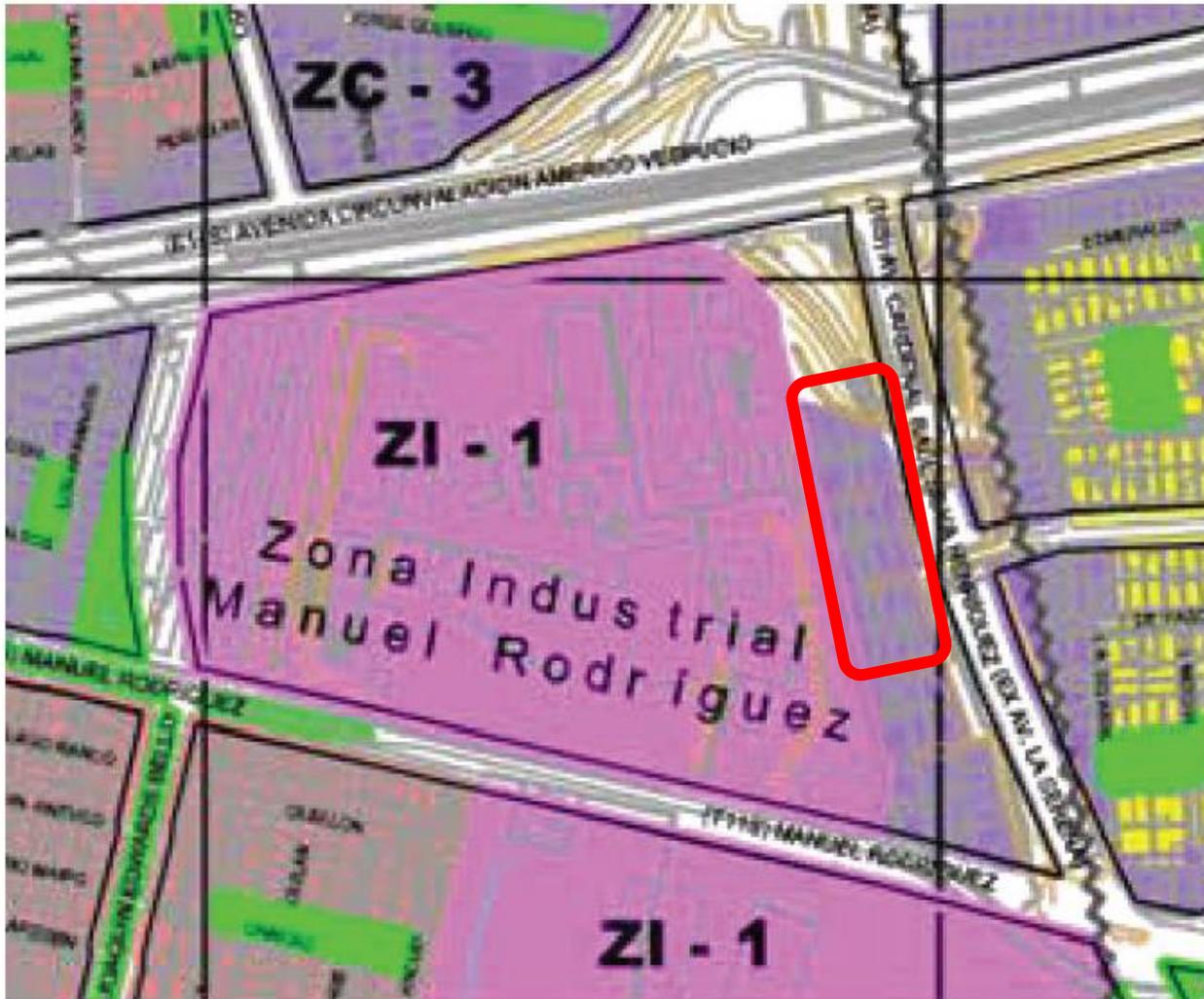


## Instrumento de Planificación Territorial Vigente



### ZONIFICACIÓN USOS DE SUELO

#### ZONAS MIXTAS CENTRALES

-  ZC-1 Zona Equipamiento Metropolitano
-  ZC-2 Zona Mixta Central Alta Densidad
-  ZC-3 Zona Ejes de Actividad Mixta

 Receptores

### ZC- 3 Ejes de Actividad Mixta

<b>USOS DE SUELO PERMITIDOS</b>
<b>RESIDENCIAL</b>
Se permitirá el uso residencial de acuerdo a lo señalado por la OGUC en los Artículos 2.1.24, 2.1.25 y 2.1.26, a excepción de los indicados como prohibidos.
<b>EQUIPAMIENTO</b>
De todas las clases según los Artículos 2.1.33 al 2.1.36 de la OGUC, excepto las actividades prohibidas indicadas en el presente Artículo. Se permitirán las Estaciones de Intercambio Modal y Terminales Externos (9). Se permitirán Las Playas y Locales de Estacionamiento de Vehículos (10) Se permitirán estaciones de servicio automotriz y locales de venta o expendio de combustible líquido (11)
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INSTALACIONES DE IMPACTO SIMILAR AL INDUSTRIAL</b>
Talleres, se permite sólo actividades Inofensivas en predios con agrupamiento aislado y un coeficiente máximo de ocupación de suelo de 0,7.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>
Se permite todas las actividades excepto aquellas indicadas como prohibidas. Para este uso de suelo se exigirá agrupamiento aislado y un coeficiente máximo de ocupación de suelo de 0,7.
<b>ÁREAS VERDES</b>
De todos los tipos.
<b>ESPACIOS PUBLICOS</b>
De todos los tipos.
<b>USOS DE SUELO PROHIBIDOS:</b>
Todos los usos de suelo no mencionados como permitidos, los mencionados en el Artículo 9 de la presente Ordenanza, y además los siguientes: <input checked="" type="checkbox"/> Del uso de suelo residencial: Moteles. <input checked="" type="checkbox"/> Del uso de suelo Infraestructura de Transporte: terminales de Locomoción colectiva y depósitos de vehículos. <input checked="" type="checkbox"/> Del Uso Comercio: Mataderos, venta de Chatarras y Desarmaduras <input checked="" type="checkbox"/> De Salud: Cementerios y crematorios. <input checked="" type="checkbox"/> De Seguridad: Cárceles y Bases Militares.